

N.º DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DEL BIEN
7	10	7	FUENLABRADA	FERNÁNDEZ MUÑOZ, ÁNGEL FUENLABRADA (MADRID)	234	-	SUELO RURAL
8	10	8	FUENLABRADA	GODINO SANDOVAL, PLÁCIDO (HEREDEROS DE) C/ POLVORANDA, 3 28901 - GETAFE (MADRID)	245	-	SUELO RURAL
9	10	63	FUENLABRADA	VERGARA DELEITO, TERESA FUENLABRADA(MADRID)	168	-	SUELO RURAL
10	10	65	FUENLABRADA	BENAVENTE BENAVENTE, JULIÁN (HEREDEROS DE) AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 67 28009 - MADRID (MADRID) BENAVENTE BENAVENTE, ÁNGELES (HEREDEROS DE) C/ RAMIRO II, 1 -PL 4 28003 MADRID (MADRID)CERVERA BENAVENTE; ÁNGEL C/ BEATRIZ DE BOBADILLA, 9 ESC D 6º A 28040 - MADRID (MADRID)CERVERA BENAVENTE, FRANCISCO C/ BEATRIZ DE BOBADILLA, 9 ESC D 6º A 28040 - MADRID (MADRID)	42	-	SUELO RURAL
11	10	66	FUENLABRADA	CABAÑAS ORTÍZ, DIEGO JAIME (Y HNOS) AVDA. JUAN PABLO II, 49 PTA C 28224 - POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	64	-	SUELO RURAL
12	10	10	FUENLABRADA	DE ANDRÉS FERNÁNDEZ, JOAQUÍN AVDA. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, 40 E1 -PL6 IZ 28047 - MADRID (MADRID)	150	-	SUELO RURAL
13	10	12	FUENLABRADA	PAVÓN BENAVENTE, FAUSTINO FUENLABRADA (MADRID)	50	-	SUELO RURAL
14	10	11	FUENLABRADA	GONZÁLEZ ESCOLAR, GREGORIA AVDA DE LAS PROVINCIAS, 19 28941 - FUENLABRADA (MADRID)	193	-	SUELO RURAL
15	10	13	FUENLABRADA	ZOSMA, S.A. C/ JOAQUÍN TURINA, 2 PL-1 28224 - POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	126	-	SUELO RURAL
16	10	14	FUENLABRADA	ESPAIS & LASIA PROMOCIONS INMOBILIARIES, S.L. C/ BALMES; 155 08008 -BARCELONA (BARCELONA)	82	-	SUELO RURAL
17	10	15	FUENLABRADA	HERRERO GONZÁLEZ, PEDRO (MADRID)	-	263	SUELO RURAL
18	10	18	FUENLABRADA	DELEYTO SACRISTAN, EMILIO C/ PERALES; 5 PL-A 28902 - GETAFE (MADRID)	-	966	SUELO RURAL
19	10	20	FUENLABRADA	POZO SACRISTAN., RICARDO (HEREDEROS DE) C/ SAL, 34 28980 - PARLA (MADRID)	537	580	SUELO RURAL
20	10	21	FUENLABRADA	GESTIÓN URBANÍSTICA ALBOS 5, S.L. EN CONSTITUCIÓN C/ ISAAC ALBÉNIZ, 57 ES1 PL BJ PT A 28220 - MAJADAHONDA (MADRID)	1181	-	SUELO RURAL
21	10	22	FUENLABRADA	MARTÍNEZ LÓPEZ, FELIPE C/ QUEVEDO, 9 28902 - GETAFE (MADRID)	849	322	SUELO RURAL
22	10	85	FUENLABRADA	HERRERO GALVÁN, PEDRO FUENLABRADA (MADRID)	-	747	SUELO RURAL

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Vilanova Martí-nez-Falero.

(02/7.605/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

EDICTO

El artículo 59 de la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, señala que estarán exentos del pago de la tasa los anuncios oficiales, “cualquiera que sea el solicitante de la inserción cuando la misma resulta obligatoria de acuerdo con una norma legal o reglamentaria...”.

En este sentido, el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, dispone que cuando intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en su último domicilio y en los “Boletines Oficiales” del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia. La publicación tendrá carácter urgente, en virtud del artículo 42.3.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece un plazo de tres meses para dictar resolución expresa desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Asimismo, la inserción de anuncios de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores responde a una razón de interés general que se pone de manifiesto en el ingreso en el Tesoro Público de unos gastos que según el artículo 117 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, tienen la obligación de satisfacer los causantes de los daños a la carretera, cuyos importes no podrían hacerse efectivos sin el cumplimiento del requisito de publicación, por tratarse de las notificaciones no logradas a las que alude la referida norma de la Ley 30/1992.

Al entender que la publicación del presente anuncio se encuentra comprendida en el supuesto de hecho del precitado artículo 59 de la Ley 2/2004, dado que el ámbito territorial de esta Demarcación de Carreteras es la Comunidad de Madrid, se solicita la exención en el pago de la tasa correspondiente.

Se remite la resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números SP-0031/2008 a SO-0259/2008 para su publicación.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El jefe de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/7.483/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Galicia

EDICTO

Edicto de 22 de mayo de 2009 por el que se hace pública a efectos de notificación relación de propuesta de resolución de expediente administrativo sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se notifica a las personas que a continuación se relacionan la propuesta de resolución de expedientes sancionadores instruidos por infracción a las disposiciones que asimismo se señalan.

El interesado dispone de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes para su defensa, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del reglamento que regula la potestad sancionadora. Asimismo, se le señala que podrá examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Demarcación de Costas de Galicia, San Pedro de Mezonzo, número 2, bajo (esquina a la avenida de Finisterre, número 6), en A Coruña, según lo establecido en el artículo 84.2 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

Infracción del artículo 91.2.g), en lo que se refiere al artículo 33.5 de la vigente Ley de Costas, por presunto estacionamiento el día 28 de junio de 2008, a las diecisiete y treinta horas, con vehículo marca "BMW", modelo X3, con matrícula 2845DNH, en zona de dominio público marítimo-terrestre, en el lugar denominado playa de Esteiro, término municipal de Mañón.

Propuesta de resolución:

Multa estimada: 120,20 euros.

Referencia expediente: AE Mañón 01/05.08.

Don Joaquín Pretel Rojo.

Plaza de Manuel Rodrigo, número 11, quinto A, 28043 Madrid.

A Coruña, 2009.—El jefe de la Demarcación, Rafael Eimil Ape-nala.

(02/7.108/09)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Madrid

Área de Industria y Energía

Información pública de solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa.

Expediente: LAT/22/08.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de demarcación de impacto ambiental, autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionaria: "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal".

Domicilio: paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Sistema: corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 420 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura máxima del conductor: 85°.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/Real Decreto 2819/1998: 2.441 MVA.

Número de circuitos: dos.

Número de conductores por fase: tres.

Tipo de conductor: Cóndor AW.

Número de cables compuesto tierra-óptico: dos.

Tipo de cables compuesto tierra-óptico: POGW 48 fibras tipo II-25 kA.

Tipo de aislamiento: vidrio templado U-210B.

Apoyos: torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: de zapatas individuales.

Puesta a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total aproximada: 3.548 metros.

Término municipal afectado: Torrejón de Velasco (Madrid).

El presupuesto total: 1.638.883 euros.

Finalidad: la línea eléctrica proyectada permitirá un aumento del mallado de la red de transporte, favoreciendo al mismo tiempo una mejora general de la eficiencia en el transporte, lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular. Ello se realiza a través de la nueva transformación prevista en la futura subestación de Torrejón de Velasco 400/220 kV, así como el desarrollo previsto en la red de 220 kV de la zona, lo que permitirá una nueva inyección de potencia desde la red de 400 kV a la red de 220 kV, con las consiguientes mejoras para el apoyo al suministro de la demanda. Adicionalmente, la construcción de esta instalación eléctrica permitirá el suministro del futuro tren de alta velocidad Madrid-Levante desde la red de transporte de 400 kV, a través de una nueva transformación 400/27,5 kV a conectar en la futura subestación de Torrejón de Velasco. Dicha instalación se encuentra incluida en la "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016. Desarrollo de las redes de transporte".

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación descrita, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, sexta planta, 28071 Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, y formular, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

Línea de 400 kV de entrada y salida en Torrejón de Velasco, de la línea Morata-Villaviciosa

Término municipal de Parla (Madrid)

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela N°	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
2	GESTIONES PATRIMONIALES GESPAIN SL	10005	8	69	1.393	T-76Bis	355	1600	Labor o Labradío secoano